

8 498

Guayaquil , 11 de Febrero de 1.993

Señor
JOSE NORMANDO PONCE CORNEJO
Ciudad .-

65275

De mis consideraciones :

Por medio de la presente , pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima " AGRICULTESA S . A . " , en su sesión del día de hoy , acordó elegirlo para el cargo de

G E R E N T E G E N E R A L

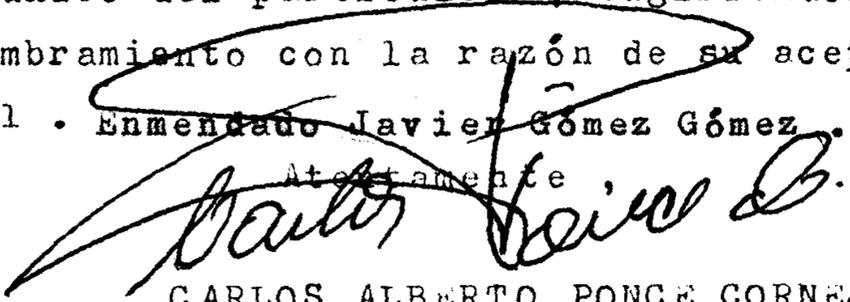
de la compañía , para un período de CINCO AÑOS , ejerciendo la representación Legal , Judicial y Extrajudicial de la Compañía , individualmente , y demás atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto .

Reemplazo Usted al señor Javier Gómez Gómez , quien ha presentado su renuncia .

La Compañía " AGRICULTESA S . A . " , se constituyó mediante escritura pública Otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil , Abogado Marcos Diaz Casquete el 23 de Julio de 1.991 , habiendose inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Agosto del mismo año .

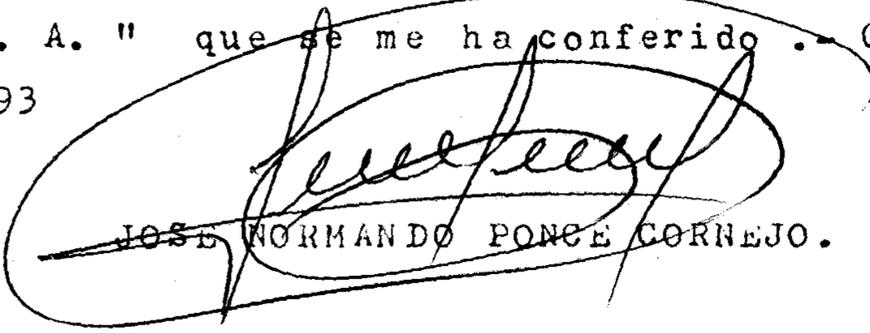
En mi calidad de Presidente de la Junta en la que se efectuó su elección , le comunico del particular , sugiriendole que inscriba el presente nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil . Enmendado Javier Gómez Gómez .- Vale .-

Atestamente


CARLOS ALBERTO PONCE CORNEJO
Presidente de la Junta

RAZON :

En esta misma fecha , acepto el cargo de Gerente General de " AGRICULTESA S . A . " que se me ha conferido .- Guayaquil, 11 de Febrero de 1.993


JOSE NORMANDO PONCE CORNEJO.

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 8156-8157 Registro Mercantil No.

2947 Repertorio No. 5195

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 8 de Mayo de 1993

[Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
30.867 del Registro Mercantil de 1991

Guayaquil, 8 de Mayo de 1993

[Signature]

AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

